

## ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día viernes veintisiete de julio del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Basilio García Ignacio, Cueva Ruiz Eduardo, Dávila Montero María Antonieta, García García Flavia, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Hernández Valle Eloísa, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Córdoba Isabel, Rosas Martínez Perfecto, García Guevara Fredy, Sánchez Ibarra Nicomedes, Duarte Cabrera Isidro, Carbajal Tagle Mario, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Reyes Torres Carlos, García Trujillo Ociel Hugar, Cesáreo Sánchez Eufemio, Legarreta Martínez Raúl Mauricio.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitó permiso para faltar la diputada: Magdalena Camacho Díaz, y para llegar tarde las diputadas Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Actas: a)** Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día Jueves veintiséis de Julio de dos mil dieciocho. **Segundo.- Comunicados:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por la ciudadana Graciela González Carlini, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita se de por terminada la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del citado municipio, a partir del día 27 de julio de 2018. **Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y, proposiciones de acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito del Poder Judicial del Estado. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de derechos y cultura indígena. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 145, 148, 151 numerales 1 y 2, 153 y la fracción XI del artículo 195 y se deroga el contenido del numeral 3 del artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de fiscalización. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley para la Atención, Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del

dictamen con proyecto de Ley del Instituto de Radio y Televisión de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 129. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley orgánica del poder legislativo del estado de guerrero número 231 en materia de anticorrupción. con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **p)** Segunda lectura del dictamen de la denuncia con el número de expediente CEP/JRP/LXI/003/2016, presentada por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en contra de la ciudadana Ma. Luisa Balbuena rivera, Síndica Procuradora del citado ayuntamiento. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **q)** Segunda lectura del dictamen de la denuncia con el número de expediente CEP/JRP/LXI/001/2017, presentada por la ciudadana Araceli Franco Miguel, por su propio derecho en contra de los ciudadanos Adolfo Torales Catalán y Laura López Baza, Presidente y Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **r)** Segunda lectura del dictamen de la denuncia con el número de expediente CEP/JRP/LXI/002/2016, presentada por la ciudadana Ma. Luisa Balbuena Rivera, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en contra del ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del citado ayuntamiento. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **s)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza desincorporar del servicio público, diversos bienes muebles propios y en consecuencia, proceder con su baja del patrimonio del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y, su consecuente destrucción. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- Elección y toma de**

protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente en Funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura, durante el Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Quinto.- Intervenciones:** a) De la diputada Silvia Romero Suárez, con motivo de la presentación del informe final de la Comisión Especial para dar Seguimiento Puntual al Ejercicio del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. **Sexto.- Clausura:** a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron cuatro asistencias de las diputadas y diputados Mendoza Falcón Rosa Coral, Alvarado García Antelmo, Mejía Berdeja Ricardo, Blanco Deaquino Silvano, con los que se hace un total de treinta y siete asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden "Actas", inciso a).** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 26 de julio de 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Comunicados", inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la ciudadana Graciela González Carlini, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita se de por terminada la licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del citado municipio, a partir del día 27 de julio de 2018.- Concluida la

lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- Enseguida se registraron las asistencias de las diputadas Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Yuridia Melchor Sánchez, Ma Luisa Vargas Mejía, y el diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos a), b), c) y d)** La diputada presidenta hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 26 de julio del año en curso, por lo que con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para que se dispense la primera lectura de los dictámenes en comento, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que los presentes dictámenes con proyecto de decreto, quedan de primera lectura y continúan con su trámite legislativo.- **En desahogo de los incisos e), f), g) y n) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada de votos: 29 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de derechos y cultura indígena.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida la diputada presidenta le concedió el

uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para razonar su voto; concluida la intervención, enseguida la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para razonar su voto.- Acto continuo, desde su curul el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, en su calidad de presidente de la comisión dictaminadora, solicitó el uso de la palabra para proponer una modificación en la redacción del artículo mencionado al dictamen en desahogo, firmada por unanimidad de los diputados integrantes de la citada comisión.- Enseguida, siendo las trece horas con diecinueve minutos, la diputada presidenta decretó un receso de cinco minutos para realizar ajustes técnicos relacionados con el desarrollo de la sesión.- Acto continuo, siendo las trece horas con veinticuatro minutos se reanudó la sesión, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura a la propuesta de modificación presentada por la comisión dictaminadora.- Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo la aclaración que la propuesta de modificación presentada por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero será sometido a votación, preguntando a la plenaria si era de admitirse, resultando aprobada por mayoría de votos.- Acto seguido, se sometió para su discusión en lo general y en lo particular la modificación, desde su curul el diputado Ricardo Mejía Berdeja solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.- Concluida la intervención, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su votación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, con la propuesta de modificación presentada.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, aprobándose la reforma constitucional por mayoría calificada de votos.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de derechos y cultura indígena. Remítase el decreto a los honorables ayuntamientos de la entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Guerrero.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Silvia Romero Suárez.- **En desahogo del inciso f) del**

**Tercer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate y sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por mayoría calificada de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen por el que se reforman los artículos 145, 148, 151 numerales 1 y 2, 153 y la fracción XI del artículo 195 y se deroga el contenido del numeral 3 del artículo 151 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de fiscalización.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura, agotada la discusión en lo general y en lo particular la diputada presidenta declaró concluido el debate y sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 41 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por mayoría calificada de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto por el que se reforman los artículos 145, 148, 151 numerales 1 y 2, 153 y la fracción XI del artículo 195 y se deroga el contenido del numeral 3 del artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de fiscalización. Remítase el decreto a los honorables ayuntamientos de la entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, Presidenta de la Comisión para la Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley para la Atención, Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del estado de Guerrero.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 41 a



favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate y sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, Presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del

dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por mayoría calificada de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, Presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, registrándose el diputado Ignacio Basilio García, para presentar una adición al artículo 30.- Concluida la intervención, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por unanimidad de votos en lo general y en los artículos no reservados el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado en lo general y en los artículos no reservados, la diputada presidenta, sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, para presentar su reserva al artículo 30 y explique al pleno el sentido y los alcances de su reserva, concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la plenaria si se admite a debate la reserva presentada por el diputado Ignacio Basilio García, resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la plenaria para su discusión, la reserva de antecedentes, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores.- En virtud de no haber oradores inscritos, sometió a consideración de la plenaria la reserva en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la secretaría inserte

en el contenido de la ley la reserva aprobada.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, Presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Instituto de Radio y Televisión de Guerrero.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por mayoría calificada de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la

emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso I) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, Presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de código en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de código de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de código de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomaran la contabilidad de la votación e informaran el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por mayoría calificada de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de código de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del código correspondiente, y su remisión a las

autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, Presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 129.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de código de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 39 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por

lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 38 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso o) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Guerrero.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con

proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 29 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso p) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, Presidente de la Comisión de Examen Previo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen de la denuncia con el número de expediente CEP/JRP/LXI/003/2016, presentada por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en contra de la ciudadana Ma. Luisa Balbuena rivera, Síndica Procuradora del citado ayuntamiento.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen de valoración previa de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso q) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, Presidente de la Comisión de Examen Previo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen de la denuncia con el número de



expediente CEP/JRP/LXI/001/2017, presentada por la ciudadana Araceli Franco Miguel, por su propio derecho en contra de los ciudadanos Adolfo Torales Catalán y Laura López Baza, Presidente y Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen de valoración previa de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso r) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, Presidente de la Comisión de Examen Previo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen de la denuncia de la denuncia con el número de expediente CEP/JRP/LXI/002/2016, presentada por la ciudadana Ma. Luisa Balbuena Rivera, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en contra del ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del citado ayuntamiento.- Acto continuo la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el

artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen de valoración previa de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso s) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, integrante de la Junta de Coordinación Política, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza desincorporar del servicio público, diversos bienes muebles propios y en consecuencia, proceder con su baja del patrimonio del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y, su consecuente destrucción. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo, suscrita por la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de

votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Elección y toma de Protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente en Funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura, durante el Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”** La diputada presidenta atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a los diputados y diputadas, si existen propuestas para integrar la Comisión Permanente, y proceder a su registro.- Enseguida, desde su curul el diputado Eduardo Cueva Ruiz, solicitó el uso de la palabra para hacer una propuesta.- Acto continuo, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para hacer una propuesta de planilla para integrar la comisión permanente en Funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura: Presidenta: diputada Elva Ramírez Venancio; primer vicepresidente: diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; segundo vicepresidente: diputado Isidro Duarte Cabrera; secretarios propietarios: diputada Bárbara Mercado Arce, diputado Eufemio Cesáreo Sánchez; secretarios suplentes: diputada María Antonieta Dávila Montero, diputado Ociel Hugar García Trujillo; vocales propietarios: diputado Héctor Vicario Castrejón; diputado Cuauhtémoc Salgado Romero; diputada Beatriz Alarcón Adame; diputado Perfecto Rosas Martínez; diputado Carlos Reyes Torres; diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz; diputado Iván Pachuca Domínguez; vocales suplentes: diputado Ignacio Basilio García; diputado Irving Adrián Granda Castro; diputado Eusebio González Rodríguez; diputada Yuridia Melchor Sánchez; diputada Silvano Blanco Deaquino; diputado Ricardo Mejía Berdeja; diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.- Acto continuo, en virtud de no haber otra propuesta de planilla, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuir las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que los diputados y diputadas estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, pasara lista de asistencia, con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchasen su nombre.- Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran el resultado de la misma a la Presidencia; a continuación, la diputada secretaria informó a la diputada presidenta, que los resultados de la votación

fueron los siguientes: a favor 34, en contra 2, abstenciones 0; Por lo que la diputada presidenta informó a la Plenaria los siguientes resultados: a favor 34, en contra 2, abstenciones 0; por lo que se declaró electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedará integrada de la siguiente manera: Presidenta: diputada Elva Ramírez Venancio; primer vicepresidente: diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; segundo vicepresidente: diputado Isidro Duarte Cabrera; secretarios propietarios: diputada Bárbara Mercado Arce, diputado Eufemio Cesáreo Sánchez; secretarios suplentes: diputada María Antonieta Dávila Montero, diputado Ociel Hugar García Trujillo; vocales propietarios: diputado Héctor Vicario Castrejón; diputado Cuauhtémoc Salgado Romero; diputada Beatriz Alarcón Adame; diputado Perfecto Rosas Martínez; diputado Carlos Reyes Torres; diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz; diputado Iván Pachuca Domínguez; vocales suplentes: diputado Ignacio Basilio García; diputado Irving Adrián Granda Castro; diputado Eusebio González Rodríguez; diputada Yuridia Melchor Sánchez; diputada Silvano Blanco Deaquino; diputado Ricardo Mejía Berdeja; diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a las diputadas y diputados de la Mesa Directiva así como los que fueron electos como vocales propietarios y suplentes, pasaran al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie; una vez ubicados al centro del recinto los diputados y diputadas: primer vicepresidente: diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; segundo vicepresidente: diputado Isidro Duarte Cabrera; secretarios propietarios: diputada Bárbara Mercado Arce, diputado Eufemio Cesáreo Sánchez; secretarios suplentes: diputada María Antonieta Dávila Montero, diputado Ociel Hugar García Trujillo; vocales propietarios: diputado Héctor Vicario Castrejón; diputado Cuauhtémoc Salgado Romero; diputada Beatriz Alarcón Adame; diputado Perfecto Rosas Martínez; diputado Carlos Reyes Torres; diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz; diputado Iván Pachuca Domínguez; vocales suplentes: diputado Ignacio Basilio García; diputado Irving Adrián Granda Castro; diputado Eusebio González Rodríguez; diputada Yuridia Melchor Sánchez; diputada Silvano Blanco Deaquino; diputado Ricardo Mejía Berdeja; diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, la diputada presidenta procedió a tomarles la protesta de Ley, y manifestó: Ciudadanas diputadas y diputados: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes de la Mesa Directiva y Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, que presidirá durante el Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 31 de Julio al 31 de Agosto del año en curso?.- Enseguida los diputados respondieron: “¡Sí, protesto!.- Acto continuo, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hicieron que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- Enseguida, el primer vicepresidente solicitó a la diputada Elva Ramírez Venancio, pasara al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley, y a los demás integrantes de esta legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie; una vez ubicado la diputada presidenta, al centro del recinto, el primer vicepresidente, manifestó: ciudadana diputada Elva Ramírez Venancio: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes de que ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta de la Mesa Directiva y Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 31 de Julio al 31 de Agosto del año en curso?.- A lo que la diputada Elva Ramírez Venancio, replicó: ¡Sí, protesto!.- Enseguida el primer vicepresidente recalcó: “Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- Acto continuo, el primer vicepresidente instruyó: “Gírense los comunicados a las autoridades correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231”.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** El primer vicepresidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez para dar lectura a una intervención con motivo de la presentación del informe final de la Comisión Especial para dar Seguimiento Puntual al Ejercicio del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.- ”.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día viernes veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a

los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día lunes treinta de julio del año en curso, en punto de las diez horas, para celebrar sesión solemne de inscripción en letras doradas en el muro de honor. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día viernes diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho.-----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ELVA RAMÍREZ VENANCIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**EUFEMIO CESÁRIO SÁNCHEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**BÁRBARA MERCADO ARCE**

# GUERRERO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.